



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

*Buenos Aires, 31 de Mayo de 2016*

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 608 /2016**

**VISTO:**

La solicitud de viáticos de la Dra. Diana Helena Maffia, Directora del Observatorio de Género, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Directora del Observatorio de Género, Dra. Diana Helena Maffia solicita viáticos para participar del “XIV Congreso de Ciudades Educadoras”, a realizarse en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, entre los días 1 y 4 de junio del corriente año.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 49/2016 declarando de mérito institucional dichas actividades.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 24 de Mayo de 2016 proponiendo a la Presidencia otorgar a la Dra. Diana Helena Maffia la suma de Pesos Nueve Mil Setecientos Cincuenta (\$ 9750) en concepto de viáticos para participar del “XIV Congreso de Ciudades Educadoras”, a realizarse en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, entre los días 1 y 4 de junio del corriente año.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar a la Dra. Diana Helena Maffía la suma de Pesos Nueve Mil Setecientos Cincuenta (\$ 9750) en concepto de viáticos para participar del “XIV Congreso de Ciudades Educadoras”, a realizarse en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, entre los días 1 y 4 de junio del corriente año.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dra. Diana Maffía, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 609 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires